

MARINA BERASATEGUI CANALS que actúa en nombre y representación de **REUS TRANSPORT PÚBLIC, S.A. (RTP)** con NIF A43511161, en su calidad de consejera delegada, nombrada en virtud de acuerdo del consejo de administración de la sociedad de 22 de octubre de 2019, elevado a público en escritura otorgada por el Notario de Reus Sr. Jesús María Piqueras Gómez, el día 8 de noviembre de 2019, con número de protocolo 1.433, ACUERDA

Implantar, desde el 1 julio hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte colectivo urbano terrestre de viajeros, en un porcentaje del 50% sobre el precio habitual, prorrogando la medida vigente desde 1 de enero de 2023, que acordé el 28 de diciembre de 2022.

Solicitar al pleno del Ayuntamiento de Reus la ratificación de la medida anterior, con efectos 1 de julio de 2023.

Instar al Ayuntamiento de Reus a que solicite las ayudas que en su caso otorguen las administraciones competentes, en apoyo de la rebaja de tarifas acordada.

Reus, 28/06/2023

Sra. Marina Berasategui Canals